



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 06 de Febrero de 2012

004/12

Expte. N° 14.100/90

VISTO:

La nota presentada por el Ing. Gabriel Dahbar, mediante la cual eleva su renuncia condicional al cargo de Profesor Adjunto Regular con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Estabilidad I" de la carrera de Ingeniería Civil, en los términos del Decreto N° 8820/62; y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia del docente se funda en el inicio de sus trámites jubilatorios;

Que la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Salta, mediante Nota N° 461/11, solicitó se notifique al Ing. Gabriel Alberto Dahbar el cese de funciones a partir del 1 de marzo del año siguiente a aquél en el que cumpla sesenta y cinco (65) años de edad;

Que la normativa invocada por el renunciante, establece que los docentes que se acojan a la misma podrán continuar desempeñando sus tareas, con percepción de los haberes correspondientes, hasta tanto les sea acordado el beneficio jubilatorio.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 21 de diciembre de 2011)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada, a partir del 1 de diciembre de 2011, la renuncia condicional presentada por el Ing. Gabriel Alberto DAHBAR, al cargo de Profesor Regular, en la Categoría de ADJUNTO, con Dedicación SEMIEXCLUSIVA en la asignatura "Estabilidad I" de la carrera de Ingeniería Civil, con encuadre en el Decreto N° 8820/62.

ARTICULO 2°.- Establecer que las Resoluciones emitidas durante el 06 al 10 febrero del año en curso serán refrendadas por la Dra. Mónica Parentis, Secretaria de esta Facultad, ya que la Sra. Directora General Administrativa Económica Graciela López se encuentra usufructuando la Licencia Anual Reglamentaria 2011.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Administrativa, Escuela de Ingeniería Civil, Ing. Gabriel Alberto DAHBAR, División Personal, Dpto. Docencia y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
RAF.

Dra. Mónica Lilliana PARENTIS
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA